



OFICIO CIRCULAR N°

000132

07 ABR. 2021

De : Subdirectora Técnica

A : Sres(as) Directores Regionales y Administradores(a) de Aduanas

Mat.: Se Comunica Impuestos o Créditos Fiscales Ley N° 18.502 y N° 20.765.

Conforme a lo señalado en la Ley N° 20.765 del 09.07.2014, comunico a usted los Impuestos o Créditos Fiscales correspondientes a los combustibles derivados del petróleo, a que se refieren las leyes 18.502 y 20.765, de conformidad al Decreto de precios de referencia respectivo, del Ministerio de Energía y de Hacienda, según lo informado por el Servicio de Impuestos Internos en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 20.765, y el Decreto N° 118 Exento, de fecha 05.04.2021 (D.O. 07.04.2021) del Ministerio de Hacienda.

Vigencia a contar del día jueves 08.04.2021 al miércoles 14.04.2021.

| COMBUSTIBLE | Componente Base | Componente Variable | Impuesto Especifico Resultante |
|--|-----------------|---------------------|--------------------------------|
| Gasolina Automotriz de 93 octanos (en UTM/m ³) | 6,0000 | -1,0184 | 4,9816 |
| Gasolina Automotriz de 97 octanos (en UTM/m ³) | 6,0000 | -1,1187 | 4,8813 |
| Petróleo Diésel (en UTM/m ³) | 1,5000 | -0,0269 | 1,4731 |
| Gas Licuado del Petróleo de Consumo Vehicular (en UTM/m ³) | 1,4000 | 0,0000 | 1,4000 |
| Gas Natural Comprimido de Consumo Vehicular (en UTM/1000m ³) | 1,9300 | 0,0000 | 1,9300 |

Saluda atentamente a Uds.


Gabriela Landeros Herrera
Subdirectora Técnica

Nota:

- 1.- Los impuestos o créditos fiscales señalados son obtenidos desde el Diario Oficial y **corresponden al período del día jueves 08.04.2021 al miércoles 14.04.2021**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley N° 20.765 del 2014.
- 2.- Para la aplicación del impuesto específico o crédito fiscal se deberá tener presente lo instruido mediante Oficio Circular N° 61 de fecha 22.02.2011.

VVL/WCF
07.04.2021
C.C. Aduanas Arica/Punta Arenas
Subdirección Informática
Cámara Aduanera de Chile A.G
Anagena

Plaza Sotomayor, 7008

Valparaíso

+56 32 2134557

www.aduana.cl

007517